

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACAN 2021-2024

AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

La información de los Estados Financieros y Presupuestales en nuestro ente Público provee información financiera a los principales usuarios, instancias fiscalizadoras, ciudadanos y a las plataformas digitales.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de nuestro Ente a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente público.

El **MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACAN**, como ente público se registró ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con fecha 01 de Enero de 1985, así como su elevación a municipio en la fecha del 26 de Abril de 1856, según decreto de creación.

b) Principales cambios en la estructura

En lo que respecta a la fecha de presentación de los estados financieros, se presentaron cambios en la estructura orgánica básica del **MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACAN**, siendo los siguientes: se crearon unidades responsables tales como: Presidencia, Sindicatura, Regidores, Tesorería Municipal, Contraloría, Secretaría, Catastro, Obras Públicas, Urbanismo, Oficialía Mayor, Informática, Cultura y Deporte, Desarrollo Social, Desarrollo Agropecuario, Atención al Migrante, Dirección de Salud, Seguridad Pública, DIF Municipal, Instancia de la Mujer, Dirección de la Juventud e IMPLAN.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Las actividades económicas del Ente han crecido en ciertos sectores, aunque estos no han sido los apropiados ya que estos no han logrado beneficiar a la mayoría de la población, ya que de alguna manera solo se ha tenido avances para muy pocos habitantes del municipio, haciendo de esta manera insuficientes la oferta de empleo de las actividades productivas para la oferta de trabajo que pueden ofrecer a la demanda de la sociedad.

3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Posicionar al Municipio en la punta del desarrollo económico, social y político de la región desde una identidad propia, fuerte y consolidada que de rumbo al crecimiento integral y al bienestar de los ciudadanos.

Ser un Gobierno Municipal estructurado, competente y fuerte que administre de manera clara, eficaz y honesta los recursos con los que cuenta el municipio, teniendo como centro de las políticas públicas al ciudadano.

Valores

- Honestidad
- Dinamismo
- Compromiso
- Organización
- Sensibilidad

a) Objeto Social

La Administración Pública Municipal

Brindar servicios públicos, fin fundamental

b) Principal actividad

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 fracción V de la Constitución Política para el Estado de Michoacán de Ocampo y 96 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV. Mercados y centrales de abastos;
- V. Panteones;
- VI. Rastro;
- VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- VIII. Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- IX. Policía preventiva municipal y tránsito;
- X. Los demás que determine el Congreso del Estado, según las condiciones territoriales y socioeconómicas del municipio, así como su capacidad administrativa y financiera; y,
- XI. Las demás que se determinen conforme a esta Ley y otras disposiciones aplicables.

c) Ejercicio fiscal

Ejercicio fiscal 2023, 3er trimestre

d) Régimen jurídico

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 111 de la Constitución Política para el Estado de Michoacán de Ocampo y 3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo.

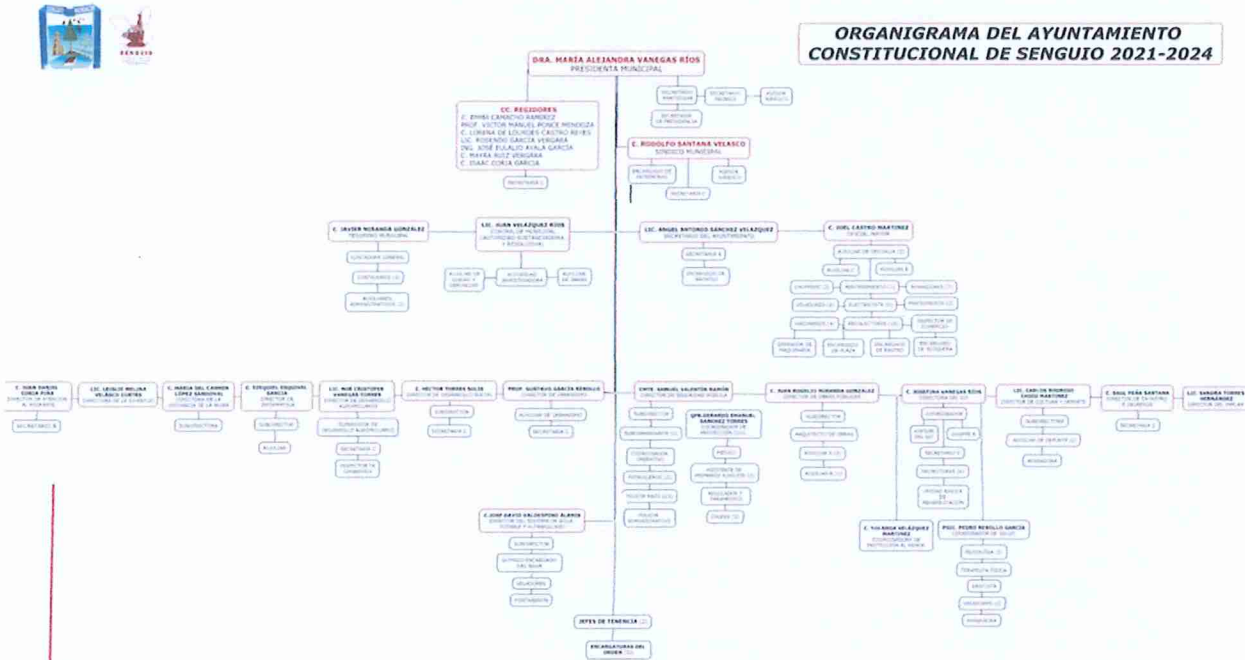
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

e) Consideraciones fiscales del ente:

Las obligaciones fiscales del Municipio de Senguio son:

Entero de retenciones mensuales del ISR por sueldos y salarios, y Declaración Informativa mensual de Proveedores

f) Estructura organizacional básica



UR	NOMBRE
001	PRESIDENCIA
002	SINDICATURA
003	REGIDORES
004	TESORERIA
005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
006	CONTRALORIA
007	OFICIALIA MAYOR
008	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
009	DIRECCIÓN DIF
010	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
011	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO
012	DIRECCION DE CATASTRO E INGRESOS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

013	DIRECCIÓN DE URBANISMO
014	DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
015	DIRECCIÓN DE INSTANCIA A LA MUJER
016	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE
017	DIRECCIÓN DE INFORMATICA
018	DIRECCIÓN DE IMPLAN
019	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
020	DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD

- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

En el Municipio no contamos con fideicomisos de ningún tipo, en caso dado que existiesen, su estructura orgánica, la integración de su patrimonio y los estados financieros, se determinarán de conformidad a las reglas establecidas y proporcionadas de acuerdo con las disposiciones que para tal efecto emite el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).

4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las bases de preparación de los estados financieros del Ente y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

- a) **Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables**

Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

- b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por la Tesorería o Equivalente, Departamento de Egresos, Ingresos, Sindicatura y Obras Públicas; así como, las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado .

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)

Los Postulados básicos, son aplicados para el Ente, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

1.- Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones del Ente

2.- Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al Ente , de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a Municipio u Organismo Autónomo.

3.- Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

4.- Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del Ente.

6.- Registro e Integración Presupuestaria

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del Ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del Ente, o el Organismo Autónomo, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

9.- Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al Ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al , reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del Ente, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

d) Normatividad Supletoria:

El Ente, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio o Ente ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoria Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

e) Base de devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Ente, por primera vez estamos implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.

Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.

- Cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera.

Como autoridades del Ente, señalamos que, una vez que se determina incorporarnos a otro sistema contable y dejar a tras una forma de trabajar obsoleta y no conveniente es necesario emitir políticas nuevas de control interno, tanto administrativo como organizacional, reduciendo o creando áreas responsables, programas presupuestarios y proyectos nuevos, o reducir los existentes, tomando en consideración el Plan Municipal de Desarrollo, Estatal y Federal claro está que, en el futuro evitaremos hacer cambios en las políticas salvo que sea necesario por las mismas circunstancias de la propia vida tanto del ente como de la propia sociedad del Ente, una vez que se llegasen a realizar esos cambios se tendrán que manifestar ampliamente en estos mismos apartados, siempre y cuando se hayan realizado.

- f) Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado del Ente y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoría y de responsabilidades

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se enlistan las políticas contables más significativas de nuestro Ente

Devengo contable: El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

Inventario Físico: El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos una vez al año, preferentemente durante el mes de diciembre y que deben de estar registrados en el Sistema de Patrimonio

Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma trimestral, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el Tesorero o Equivalente en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

- 2.1 Obras capitalizables. La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor. En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).

- 2.2 Obras del dominio público. La obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común. En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

Consolidación de Organismos Descentralizados y Desconcentrados: Las unidades del gobierno que prestan servicios a más de un gobierno local y/o Organismos Autónomos se incluirán en el nivel de gobierno que predomina en sus operaciones y finanzas.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes. En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

Beneficios a empleados: El Ente cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

Cambios en políticas contables y corrección de errores: El Ente revela trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

Depuración y cancelación de saldos: La entidad cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

De este apartado tenemos a bien informar lo siguiente; que no realizamos la actualización o revaluación de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, en virtud de que aún no se tienen los lineamientos para tal efecto, pues se está en espera de que los publique el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), una vez publicados se procederá a revaluar los activos y demás renglones que se requiera

6.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

MUNICIPIO DE SENGUO MICHOACAN ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (Cifras en Pesos)					
CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION EN EL PERIODO
ACTIVO	36,352,667.08	201,251,083.11	175,660,113.32	61,943,636.87	25,590,969.79
ACTIVO CIRCULANTE.	12,861,262.25	173,619,079.54	172,931,421.71	13,548,920.08	687,657.83
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,846,973.52	76,151,191.79	78,196,856.02	801,309.29	-2,045,664.23
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.	4,553,482.17	88,980,970.76	87,458,388.85	6,076,064.08	1,522,581.91
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	5,460,806.56	8,486,916.99	7,276,176.84	6,671,546.71	1,210,740.15
INVENTARIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	23,491,404.83	27,632,003.57	2,728,691.61	48,394,716.79	24,903,311.96
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	24,530,173.71	26,650,628.17	2,005,957.47	49,174,844.41	24,644,670.70
BIENES MUEBLES.	3,818,838.09	897,675.97	95,921.79	4,620,592.27	801,754.18
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	4,857,606.97	83,699.43	626,812.35	5,400,719.89	543,112.92
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

- a) **La vida útil y/o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo se manejan y registran de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), así como, de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC). Siendo los siguientes:**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10


“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

b) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cambios en el porcentaje de depreciación y/o valor residual de los activos. En el ente, no pretendemos hacer cambios en el porcentaje de la depreciación de los activos, nos sujetaremos estrictamente a lo ordenado en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), y de acuerdo con la tabla que se manifiesta en el punto anterior.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

El ente, presenta estas dos notas como aclaratorias, en relación con los gastos o inversiones capitalizadas:

a). - Se capitalizan las adquisiciones de los activos no circulantes, controlados en los conceptos de los clasificadores del gasto del 511 hasta el 599, con el objeto de controlarlos de forma separada, en virtud de su depreciación y amortización y deterioro.

b). - Se capitalizan las obras totalmente terminadas en lo físico y financiero, que deben formar parte del inventario físico, situación que incrementa el patrimonio del municipio, obras que se construyen en bienes de dominio privado, o aquellas que generan un ingreso para el municipio.

d) Riesgos por Tipo de Cambio o tipo e interés de las inversiones financieras.

En el ente, no tenemos riesgos en cuanto al tipo de cambio en las inversiones financieras, puesto que se realizan operaciones únicamente con entidades públicas y privadas establecidas en territorio nacional, por consecuencia las operaciones que se realizan están sujetas a las normas establecidas y valoradas en moneda nacional, en caso de que existan se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

El ente, una vez que termina la construcción de las obras, su valor se activa en el momento que se dan de alta como patrimonio del ente, con su valor real, listas para su inicio de la depreciación mensual.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo, bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones.

En el ente, no tenemos a la fecha embargos en cuentas bancarias y bienes muebles, para garantizar pagos.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

En el ente, no ha tenido la necesidad de desmantelar los activos, procedimientos que tengan implicaciones contables, puesto que deben permanecer los periodos contables y en dado caso que exista alguna irregularidad al respecto se tendrá que registrar de acuerdo con la normatividad aplicable.

h) Administración de Activos.

En el ente, contamos con la administración de activos, como son bienes muebles, vehículos, patrullas, volteos en comodato, mismos que se encuentran registrados en el patrimonio y en los registros contables, pero que son propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán,

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

teniéndose el contrato y/o convenio en comodato, facturas con su valor histórico. Siendo los siguientes:

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en Valores.

En el Municipio, al cierre del mes no posemos registros contables, inversiones en valores, e inversiones a corto plazo.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.

En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados, puesto que cada ente tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su gestión administrativa, en el momento de que existan o se presenten se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación mayoritaria, en virtud de que no estamos dedicados a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación minoritaria, en virtud de que no nos dedicamos a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados menos de control presupuestario directo, cada ente público es independiente y autónomo, por lo cual cada uno registra y controla tanto sus operaciones como sus inventarios de forma separada, cumpliendo así los ordenamientos legales.

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACAN
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

I N G R E S O

RUBROS DE LOS INGRESOS	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
IMPUESTOS	1,053,529.00	185,875.00	1,239,404.00	1,366,853.00	1,366,853.00	313,324.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	447,500.00	447,500.00	447,500.00
DERECHOS	1,431,943.00	-254,040.46	1,177,902.54	1,027,980.35	1,027,980.35	-403,962.65
PRODUCTOS	3,353.00	11,916.34	15,269.34	14,180.55	14,180.55	10,827.55
APROVECHAMIENTOS	0.00	32,810.00	32,810.00	45,502.00	45,502.00	45,502.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	100,685,220.00	-7,533,163.17	93,152,056.83	69,165,066.87	69,165,066.87	-31,520,153.13
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	536,962.50	536,962.50	536,962.50
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	4,999,999.92	4,999,999.92	4,999,999.92	4,999,999.92	4,999,999.92
TOTAL	103,174,045.00	-2,556,602.37	100,617,442.63	77,604,045.19	77,604,045.19	INGRESOS EXCEDENTES: -25,569,999.81

10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

En nuestro Ente se cuenta con deuda pública a largo plazo, por lo tanto, no presentamos indicadores respecto al PIB.

SE TIENE CONTRATADA UNA DEUDA CON BANOBRAS PARA TERMINAR DE PAGAR EL 01 DE AGOSTO DEL 2024, Y SE ESTA PAGANDO MENSUALMENTE MENSUALMENTE.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fechas de vencimiento	Saldo insoluto	Amortizaciones de capital	Intereses ordinarios	Amortizaciones de capital y pagos de intereses ordinarios
miércoles, 1 de marzo de 2023	\$4,999,999.92	\$328,164.86	\$14,133.33	\$342,298.19
lunes, 3 de abril de 2023	\$4,671,835.06	\$287,824.59	\$54,473.60	\$342,298.19
martes, 2 de mayo de 2023	\$4,384,010.47	\$297,376.70	\$44,921.49	\$342,298.19
jueves, 1 de junio de 2023	\$4,086,633.77	\$298,979.87	\$43,318.32	\$342,298.19
lunes, 3 de julio de 2023	\$3,787,653.90	\$299,472.45	\$42,825.74	\$342,298.19
martes, 1 de agosto de 2023	\$3,488,181.45	\$306,555.96	\$35,742.23	\$342,298.19
viernes, 1 de septiembre de 2023	\$3,181,625.49	\$307,448.79	\$34,849.40	\$342,298.19
lunes, 2 de octubre de 2023	\$2,874,176.70	\$310,816.37	\$31,481.82	\$342,298.19
miércoles, 1 de noviembre de 2023	\$2,563,360.33	\$315,126.57	\$27,171.62	\$342,298.19
jueves, 1 de febrero de 2024	\$2,248,233.76	\$269,215.60	\$73,082.59	\$342,298.19
viernes, 1 de marzo de 2024	\$1,979,018.16	\$322,019.85	\$20,278.34	\$342,298.19
lunes, 1 de abril de 2024	\$1,656,998.31	\$324,148.54	\$18,149.65	\$342,298.19
jueves, 2 de mayo de 2024	\$1,332,849.77	\$327,699.04	\$14,599.15	\$342,298.19
lunes, 3 de junio de 2024	\$1,005,150.73	\$330,933.29	\$11,364.90	\$342,298.19
lunes, 1 de julio de 2024	\$674,217.44	\$335,627.93	\$6,670.26	\$342,298.19
jueves, 1 de agosto de 2024	\$338,589.51	\$338,589.51	\$3,708.68	\$342,298.19
	Totales	\$4,999,999.92	\$476,771.12	\$5,476,771.04
		Total de la deuda		

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACAN					
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS					
DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023					
(CIFRAS EN PESOS)					
	DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCION O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA					
CORTO PLAZO					
DEUDA INTERNA					
	INSTITUCIONES DE CRÉDITO	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	625,942.94
	TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
DEUDA EXTERNA					
	ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	DEUDA BILATERAL	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO			0.00	625,942.94
LARGO PLAZO					
DEUDA INTERNA					
	INSTITUCIONES DE CRÉDITO	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	2,248,233.76
	TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
DEUDA EXTERNA					
	ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	DEUDA BILATERAL	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
	SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO			0.00	2,248,233.76
	TOTAL DE OTROS PASIVOS			36,251,582.51	35,985,236.57
	TOTAL DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS			36,251,582.51	38,859,413.27

En nuestro Ente se cuenta con deuda pública a largo plazo, por lo tanto, no presentamos indicadores respecto al PIB.

11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right side of the page, including a large signature and a circular stamp.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el Ente Público aun no realizado algún proceso de calificación o de certificación.

12.- PROCESOS DE MEJORA

Es necesario que se siga trabajando al respecto para mejorar el control interno, por lo que se trabajará en lo siguiente:

- 1.- Elaborar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.
- 2.- Procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.
- 3.- Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.
- 4.- Mesas de trabajo para requerimientos de las Autoridades Fiscalizadoras.
- 5.- Solicitar a la ASM cursos ya que no hay participación de nuestro órgano que nos Fiscaliza

13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente del Municipio de Jacona, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

15.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran que: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

B) NOTAS DE DESGLOSE:

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de \$ 1,366,853.00 (Un Millón Trescientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **447,500.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **1,027,980.35 (Un Millón Veintisiete Mil Novecientos Ochenta Pesos 35/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de \$ **14,180.55 (Catorce Mil Ciento Ochenta Pesos 55/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de \$ **45,502.00 (Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Dos Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de \$ **69,165,066.87 (Sesenta y Nueve Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Sesenta y Seis Pesos 87/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **536,962.50 (Quinientos Treinta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos 50/100 M.N.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de **\$ 72,604,045.27 (Setenta y Dos Millones Seiscientos Cuatro Mil Cuarenta y Cinco Pesos 27/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 15,978,605.68 (Quince Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Cinco Pesos 68/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 11,950,248.04 (Once Millones Novecientos Cincuenta Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos 4/100 M.N.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de **\$ 10,224,749.01 (Diez Millones Doscientos Veinticuatro Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos 1/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **27,579.92 (Veintisiete Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos 92/100 M.N.)**, monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **4,348,538.31 (Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos 31/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ **3,765,054.91 (Tres Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Cincuenta y Cuatro Pesos 91/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de \$ **270,264.11 (Doscientos Setenta Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos 11/100 M.N.)**, el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ **639,034.71 (Seiscientos Treinta y Nueve Mil Treinta y Cuatro Pesos 71/100 M.N.)**, se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por \$ **448,639.84 (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos 84/100 M.N.)**, cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por \$ **47,652,714.53 (Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Catorce Pesos 53/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ **24,951,330.74 (Veinticuatro Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Treinta Pesos 74/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de \$ **801,309.29 (Ochocientos Un Mil Trescientos Nueve Pesos 29/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de \$ **104,508.72 (Ciento Cuatro Mil Quinientos Ocho Pesos 72/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de \$ **696,800.57 (Seiscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Pesos 57/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS**; muestra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del Ente.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES**, se muestra el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ **6,076,064.08 (Seis Millones Setenta y Seis Mil Sesenta y Cuatro Pesos 8/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se emite un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ **5,235,034.26 (Cinco Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Treinta y Cuatro Pesos 26/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DESAGREGACIÓN

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	NOTA	
1123-002-00001	JOSE DE JESUS CORDOVA QUINTANA	1,809,748.16				1,809,748.16	CUENTAS DE LA ADMIN 2015-2018, EXPUESTAS EN EL DICTAMEN PARA SU ACLARACIÓN	
1123-002-00008	DANIEL HERNANDEZ MARIN	20,000.00				20,000.00		
1123-002-00012	ADAN TORRES RUBIO	17,117.44				17,117.44		
1123-002-00013	VICENTE MONTOYA SÁNCHEZ	35,000.00				35,000.00		
1123-002-00014	MARIA DE LOS ANGELES CORIA MARTINEZ	25,193.74				25,193.74		
1123-002-00015	ROBERTO MENDIOLA SANDOVAL	11,420.00				11,420.00		
1123-002-00017	RODOLFO SANTANA VELASCO	6,000.00		6,000.00				
1123-003-00001	EULALIO VELAZQUEZ PEREZ	-110.03				-110.03		CUENTAS EXPUESTAS EN EL DICTAMEN PARA SU ACLARACIÓN EN EL DICTAMEN DE ENTREGA RECEPCIÓN 2021
1123-003-00002	JOSE MANUEL GARCIA QUINTANA	2,150.00				2,150.00		
1123-003-00004	J. ALVARO MENDIOLA ESQUIVEL	6,500.00				6,500.00		
1123-003-00005	MARCO ANTONIO TORRES ALVAREZ	1,770.00				1,770.00		
1123-003-00006	JOSE LUIS ZUÑIGA GUIJOSA	2,980.00				2,980.00		
1123-003-00010	JOSE MANUEL MIRANDA MIRANDA	5,110.00				5,110.00		
1123-003-00011	JOSE ARTURO PALOMINO ANGUIANO	20,000.00				20,000.00		
1123-003-00016	DAVID GARCIA VELAZQUEZ	23,750.00				23,750.00		
1123-003-00017	MARIA GUADALUPE LOPEZ PEREZ	1,500.00				1,500.00		
1123-003-00018	ISMAEL GONZALEZ GARCIA	200.00				200.00		
1123-003-00021	JORGE SOLIS LLANOS	312.50				312.50		
1123-003-00022	MARIO ALBERTO HERNANDEZ VIDAL	1,199.95				1,199.95		
1123-003-00024	OFELIA VANEGAS SANDOVAL	408.91				408.91		
1123-003-00027	FABIOLA RUIZ MEDINA	480.00				480.00		
1123-003-00029	FRANCISCO MARTINEZ SANTANA	5,491.00				5,491.00		
1123-003-00030	ANDREA LOPEZ CORDERO	-3,240.00				3,240.00	SALDO CONSIDERADO POR LA ASM COMO PRESUNTA IRREGULARIDAD EN LA OBSERVACIÓN PRELIMINAR 07, DEL 2020	

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1123-003-00032	ALFREDO REYES ANGELES	367.00				367.00	
1123-003-00033	RAUL REBOLLO SANCHEZ	-600.00				-600.00	SALDO CONSIDERADO POR LA ASM COMO PRESUNTA IRREGULARIDAD EN LA OBSERVACIÓN PRELIMINAR 07, DEL 2020
1123-003-00036	FERNANDO SILVESTRE PICHARDO	3,335.00				3,335.00	
1123-003-00042	OCTAVIO SANTANA CASTRO	1,432.00				1,432.00	
1123-003-00048	SALVADOR ARCOS SUAREZ	312.50				312.50	
1123-003-00049	RAMON HERNANDEZ MORA	-128.00				-128.00	SALDO CONSIDERADO POR LA ASM COMO PRESUNTA IRREGULARIDAD EN LA OBSERVACIÓN PRELIMINAR 07, DEL 2020
1123-003-00051	SANTIAGO GARCIA RUIZ	5,000.00				5,000.00	
1123-003-00052	ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ	358.00				358.00	
1123-003-00055	RODRIGO ARROYO GOMEZ	-218.28				-218.28	SALDO CONSIDERADO POR LA ASM COMO PRESUNTA IRREGULARIDAD EN LA OBSERVACIÓN PRELIMINAR 07, DEL 2020
1123-003-00061	CIRO LOPEZ TORRES	560.00				560.00	
1123-004-00005	ODILON GARCIA LOPEZ	12,000.00				12,000.00	
1123-004-00008	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACAN	14,756.00				14,756.00	
1123-004-00013	MERCANTIL LA FRONTERA	237,819.64				237,819.64	
1123-004-00018	JUAN CARLOS RIVERA	78,880.00				78,880.00	
1123-004-00026	SAPAS DEL MUNICIPIO	99.98				99.98	
1123-004-00027	CARLOS MANUEL ISLAS BARRERA	20,000.00				20,000.00	
1123-004-00029	JOSE ONECIMO PEÑA VANEGAS	118,765.00				118,765.00	
1123-004-00030	MARTIN SOLIS CAMPA	3,000.00				3,000.00	
							CUENTAS EXPUESTAS EN EL DICTAMEN PARA SU ACLARACIÓN EN EL DICTAMEN DE ENTREGA RECEPCION 2021

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1123-004-00033	MARIA GUADALUPE MENDIOLA SANCHEZ	-1,404.15					SALDO CONSIDERADO POR LA ASM COMO PRESUNTA IRREGULARIDAD EN LA OBSERVACIÓN PRELIMINAR 07, DEL 2020	
1123-004-00034	JOAQUIN ISRAEL CASTRO JUAREZ	32,600.00				32,600.00	Cuentas expuestas en el dictamen para su aclaración en el dictamen de entrega recepción 2021	
1123-004-00040	PAVIMENTOS ALFASTICOS TRES MARIAS SA DE CV	13,572.00				13,572.00		
1123-004-00041	EFREN VELAZCO ESQUIVEL	1,500.00				1,500.00		
1123-004-00042	ARMANDO GARCIA LUEVANO	20,000.00				20,000.00		
1123-004-00043	JUAN MANUEL BECERRA CAMACHO	59,136.50				59,136.50		
1123-004-00047	MIGUEL ANGEL MONFEDA HERNANDEZ	11,600.00				11,600.00		
1123-004-00048	COLIN PALACIOS Y LOPEZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V	85,000.00				85,000.00		
1123-004-00051	JUAN MANUEL ORTEGA BARRIGA	3,600.00				3,600.00		
1123-004-00052	ISIDRO VAZQUEZ CORDOBA	1,500.00				1,500.00		
1123-004-00054	ALFREDO FEDERICO MUÑOZ TUIZ	40,000.00				40,000.00		
1123-004-00055	JULIAN TOMAS MONROY PLATA	3,000.00				3,000.00		
1123-004-00057	RAFAEL O#ATE LEON	50,000.00				50,000.00		
1123-004-00058	ELVIA HERNANDEZ ESPINAL	50,000.00				50,000.00		
1123-004-00060	KATIA ESTEPHANY GUZMAN AVALOS	8,000.00				8,000.00		
1123-004-00065	COLIN PALACIOS Y LOPEZ CONSTRUCCIONES	150,000.00				150,000.00		
1123-004-00066	GRUPO LEOMAR, SA DE CV	157,500.00				157,500.00		
1123-004-00070	JUAN PABLO ESPINOSA RODRIGUEZ	299.99				299.99		
1123-004-00071	ROBERTO CARLOS LOPEZ GARCIA	100,000.00				100,000.00		
1123-004-00083	FRANCISCO MARTINEZ SANTANA	-1,334.90				-1,334.90		SALDO CONSIDERADO POR LA ASM COMO PRESUNTA IRREGULARIDAD EN LA OBSERVACIÓN PRELIMINAR 07, DEL 2020
1123-004-00094	MARIO VANEGAS BELTRAN	25,000.00				25,000.00		Cuentas expuestas en

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1123-004-00095	FRANCISCO JAVIER CASTRO MIRANDA	1,318.40				1,318.40	EL DICTAMEN PARA SU ACLARACIÓN EN EL DICTAMEN DE ENTREGA RECEPCION 2021
1123-004-00101	DAVID GARCIA VELAZQUEZ	173,122.20				173,122.20	
1123-004-00103	OCTAVIO SANTANA CASTRO	-714.00				-714.00	SALDO CONSIDERADO POR LA ASM COMO PRESUNTA IRREGULARIDAD EN LA OBSERVACIÓN PRELIMINAR 07, DEL 2020
1123-004-00112	DANIEL MENDIOLA RUIZ	5,000.00				5,000.00	
1123-004-00119	JOSE LUIS SUÑIGA GUIJOSA	-470.00				-470.00	SALDO CONSIDERADO POR LA ASM COMO PRESUNTA IRREGULARIDAD EN LA OBSERVACIÓN PRELIMINAR 07, DEL 2020
1123-004-00131	ISMAEL GONZALEZ GARCIA	37,918.80				37,918.80	CUENTAS EXPUESTAS EN EL DICTAMEN PARA SU ACLARACIÓN EN EL DICTAMEN DE ENTREGA RECEPCION 2021
1123-004-00132	PEAVE CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	81,819.92				81,819.92	
1123-004-00149	ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ	3,061.76				3,061.76	
1123-004-00170	MARIA DOLORES BELTRAN PONCE	25,717.90				25,717.90	
1123-006-00042	LORENZO HERNANDEZ GONZALEZ	17,481.36				17,481.36	
1123-006-00046	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	2,764.34				2,764.34	
1123-006-00064	ALEJANDRO HERNANDEZ VELAZQUEZ	4,214.00				4,214.00	
1123-006-00067	CONSTRUCTORA MORCER S.A. DE C.V.	2,176.72				2,176.72	
1123-006-00073	PEAVE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V	862.05				862.05	
1123-006-00115	AUXILIO LILIANA LUNA SANTANA	0.01				0.01	
1123-006-00119	SERGIO SOTO ROMERO	3,440.00				3,440.00	
1123-007-00003	ALICIA GARCIA GARCIA	4,083.20				4,083.20	
1123-008-00001	JAVIER MIRANDA GONZALEZ	461,694.26			##### #		
1123-008-00002	CFE SUMINISTRO DE SERVICIOS, ZONA COMERCIAL ATLACOMULCO	12.00			12.00		
1123-008-00003	BELTRAN PONCE MARIA DOLORES	4,281.40		4,281.40			

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1123-008-00010	DRA. MARIA ALEJANDRA VANEGAS RIOS	0.04	0.04		
1123-008-00012	JIMENEZ RAMIREZ DANIEL	200.01		200.01	
1123-008-00014	CHICO MARTÍNEZ CARLOS RODRIGO	6,318.53		6,318.53	
1123-008-00017	JOSE EULALIO AYALA GARCIA	6,000.00	6,000.00		
1123-008-00021	ANGEL ANTONIO SANCHEZ VELASQUEZ	8,347.00	8,347.00		
1123-008-00025	FEDERICO ROMERO RAMIREZ	200.01		200.01	
1123-008-00026	JUAN LUIS BAUTISTA LOZANO	479.99		479.99	
1123-008-00027	HUGO YOLVER BECERRIL	0.65	0.65		
1123-008-00029	EMMA CAMACHO RAMIREZ	6,510.00		6,510.00	
1123-008-00038	JANETTE VANEGAS PEREZ	16,406.84		16,406.84	
1123-008-00041	LUZ HERNANDEZ VICTOR	980.00		980.00	
1123-008-00046	MA DE LOS ANGELES MENDOZA RAMIREZ	7,033.75		7,033.75	
1123-008-00047	CRISTIAN JACOBO TREJO	4,300.86	4,300.86		
1123-008-00051	ERIK GONZALEZ MENDIOLA	6,800.00		6,800.00	
1123-008-00052	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ SALINAS	3,281.07		3,281.07	
1123-008-00056	VICTOR MANUEL PONCE MENDOZA	4,138.77			4,138.77
1123-008-00057	YOLANDA VELAZQUEZ MARTINEZ	3,104.99		3,104.99	
1123-008-00060	NOE CHRISTOFER VANEGAS TORRES	8,929.96	8,929.96		
1123-008-00061	GARCIA CARRILLO MARIA LUISA	80.00			80.00
1123-008-00064	SANCHEZ TORRES GERARDO EMANUEL	23,443.52	23,443.52		
1123-008-00067	MARIA MAGALI REBOLLO MEJIA	45.58			45.58
1123-008-00071	MELGAREJO RUIZ HERIBERTO	7,000.00	7,000.00		
1123-008-00072	GARCIA CHAVEZ NICOLAS	48,216.92	48,216.92		
1123-008-00073	ELIZALDE SUAZO YUREL	10,833.81	10,833.81		
1123-008-00084	MA. CLAUDINA DOMITILA RODRIGUEZ ALANIS	3,778.00	3,778.00		
1123-008-00086	JULIO CESAR SOTO REBOLLO	5,000.00			5,000.00
1123-008-00088	VANEGAS HERNANDEZ TONANTZIN	13,000.00		13,000.00	
1123-008-00091	VICTOR MANUEL MENDOZA BUENROSTRO	573.95	573.95		
1123-008-00092	ISAAC CORIA GARCIA	8,000.00	8,000.00		

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1123-008-00093	CITIRS MONARCA DE ORIENTE AC	0.52	0.52			
1123-008-00094	DIANA SANCHEZ ROGEL	3,600.00	3,600.00			
1123-008-00101	MARIA AIDE ESTRADA GARCIA	3,070.01	3,070.01			
1123-008-00103	MUCIÑO GOMEZ ADRIANA	4,700.00	4,700.00			
1123-008-00104	ALFONSO IVAN LOPEZ CORIA	1,097.16	1,097.16			
1123-008-00106	KARLA VANEGAS RIOS	1,000.00	1,000.00			
1123-008-00107	ITZEL ARELI BAUTISTA TELLEZ	134,000.00	##### #			
1123-008-00113	MARIA CARMEN LOPEZ SANDOVAL	5,000.00	5,000.00			
1123-008-00118	GABRIELA MORENO SANCHEZ	-1,000.00	-1,000.00			
1123-008-00119	GARCIA RUIZ JUAN	500.00	500.00			
1123-008-00120	QUINTANA GARCIA BERNABE	1,000.00	1,000.00			
1123-008-00133	BENITES SANCHEZ CRISTIAN ALBERTO	450,000.00	##### #			
1123-008-00134	ALEJANDRA LAGUNEZ DOMINGUEZ	-160.00	-160.00			
1123-008-00135	SAUL PEÑA SANTANA	8,000.00	8,000.00			
1123-008-00143	VICTOR FERNANDO PEREZ MORA	4,200.00	4,200.00			
1123-008-00144	MISAEEL LUZ GERVACIO	18,000.00	18,000.00			
1123-008-00152	GALINDEZ LEON OSVALDO	222,800.00	##### #			
1123-008-00156	SISTEMAS DE IMPRESION DIGITAL	0.20	0.20			
1123-008-00157	OMSI DIVISION MEXICO SA DE CV	3,111.60	3,111.60			
1123-008-00163	ROCIO AVILA TORRES	20,612.79	20,612.79			
1123-008-00168	HERCON MAQUINARIA MICHOACAN SA DE CV	1,160.00	1,160.00			
1123-008-00169	RODOLFO SANTANA VELASCO	328.00	328.00			
1123-008-00174	ARON QUINTERO HERNANDEZ	5,000.00	5,000.00			
1123-008-00179	GERARDO ELIAS PEREZ	4,000.00	4,000.00			
1123-008-00180	MARIA DE LOS ANGELES OCAÑA VANEGAS	7,500.00	7,500.00			
1123-008-00183	VALENTIN RAMON SAMUEL	5,000.00	5,000.00			
1123-008-00184	JOEL CASTRO MARTINEZ	3,435.46	3,435.46			

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; revela la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ **1,500.04 (Un Mil Quinientos Pesos 4/100 M.N.)**, monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de \$ **839,529.78 (Ochocientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Veintinueve Pesos 78/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores. **Existe un saldo de \$825,358.17 (Ochocientos veinticinco mil trecientos cincuenta y ocho pesos 17/100 M.N.), que fue considerado en el dictamen de entrega recepción para su explicación y origen.**

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de \$ **6,671,546.71 (Seis Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos 71/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **1,849,472.74 (Un Millón Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos 74/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por \$ **4,231,645.91 (Cuatro Millones Doscientos Treinta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos 91/100 M.N.)**, cantidad que fue observada en el dictamen de entrega recepción y no ha sido aclarado.

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por un importe de \$ **590,428.06 (Quinientos Noventa Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos 6/100 M.N.)**, representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que fueron observados en el dictamen para su aclaración.

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN**; presenta un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**; con saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO**; se constituye por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**; conformado por un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que contempla el monto de los derechos de cobro

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Ente, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; muestra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de \$ **49,174,844.41 (Cuarenta y Nueve Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 41/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de \$ **11,102,553.40 (Once Millones Ciento Dos Mil Quinientos Cincuenta y Tres Pesos 40/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de \$ **10,108,894.49 (Diez Millones Ciento Ocho Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Pesos 49/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **25,519,890.60 (Veinticinco Millones Quinientos Diecinueve Mil Ochocientos Noventa Pesos 60/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de \$ **2,443,505.92 (Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Cinco Pesos 92/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES**; con saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ **4,620,592.27 (Cuatro Millones Seiscientos Veinte Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos 27/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de \$ **1,045,321.36 (Un Millón Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Veintiun Pesos 36/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de \$ **62,505.66 (Sesenta y Dos Mil Quinientos Cinco Pesos 66/100 M.N.)**, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **299,280.00 (Doscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de \$ **2,617,200.01 (Dos Millones Seiscientos Diecisiete Mil Doscientos Pesos 1/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de \$ **368,063.68 (Trescientos Sesenta y Ocho Mil Sesenta y Tres Pesos 68/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de \$ **201,021.56 (Doscientos Un Mil Veintiun Pesos 56/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de \$ **27,200.00 (Veintisiete Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **5,400,719.89 (Cinco Millones Cuatrocientos Mil Setecientos Diecinueve Pesos 89/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de \$ **2,164,052.80 (Dos Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Cincuenta y Dos Pesos 80/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ **3,236,667.09 (Tres Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos 9/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 35,610,236.57 (Treinta y Cinco Millones Seiscientos Diez Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos 57/100 M.N.), nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ 4,865,358.30 (Cuatro Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos 30/100 M.N.), importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de \$ 10,008,364.50 (Diez Millones Ocho Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos 50/100 M.N.), en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	90 días	180 días	menos de 365 días	mayor a 365 días	notas
2112-001-00001-0001	GARCIA VERGARA ROSENDO	59.36			59.36	SALDO OBSERVADO EN EL DICTEMEN DE LA ENTREGA RECEPCION PARA SU ACLARACIÓN
2112-001-00001-0002	PEÑA RAMIREZ RIGOBERTO	207.20			207.20	
2112-001-00001-0003	ALVAREZ VELASCO MARCELO	100.00			100.00	
2112-001-00001-0004	RUEDA GARCIA EFRAIN	400.60			400.60	
2112-001-00001-0005	CORDOVA VELASCO NICASIO	7,598.00			7,598.00	
2112-001-00001-0006	CONSULTORIA Y SERVICIOS MAGUIRRE, S.C.	40,020.00			40,020.00	
2112-001-00001-0007	FUENTES MESA JOSE ARMANDO	2,320.00			2,320.00	
2112-001-00001-0008	REBOLLO MIRANDA HORACIO	0.02			0.02	
2112-001-00001-0009	COLIN-PALACIOS Y LOPEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	9,829.02			9,829.02	
2112-001-00001-0010	IMPULSORA Y GENERADORA DE DESARROLLO DE MICHOACAN, S.A. DE C	18,453.56			18,453.56	
2112-001-00001-0011	RODRIGUEZ ESPINOSA MARCO ANTONIO	70,000.00			70,000.00	
2112-001-00001-0012	APOYOS GTOS MEDICOS GRAL	0.10			0.10	
2112-001-00001-0013	CONCESIONARIA PUREPECHA S.A. DE C.V.	51.00			51.00	
2112-001-00001-0014	BBVA BANCOMER, S.A	371.52			371.52	
2112-001-00001-0015	TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO MARAVATIO 361	84.00			84.00	

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-001-00001-0016	MENDOZA CANDIA FRANCISCO	5,800.00			5,800.00
2112-001-00001-0017	PROMOSER GRUPO PUBLICITARIO S.A. DE R.V. DE C.V.	7,957.60			7,957.60
2112-001-00001-0018	GARCIA VELAZQUEZ JOSE GELASIO	31,986.36			31,986.36
2112-001-00001-0019	COLIN PALACIOS Y LOPEZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	1,529,100.32			1,529,100.32
2112-001-00001-0020	HERNANDEZ VANEGAS MARTIN	8,000.00			8,000.00
2112-001-00001-0021	TELLEZ MARIN GERARDO	1,940.00			1,940.00
2112-001-00001-0022	CORIA MEDINA LETICIA 2014	2,758.68			2,758.68
2112-001-00001-0023	CORDOVA SOLIS CECILIA 2014	5,000.01			5,000.01
2112-001-00001-0024	LOPEZ VAZQUEZ PEDRO LUIS 2014	7,540.00			7,540.00
2112-001-00001-0025	IMPULSORA Y GENERADORA DE DESARROLLO DE MICHOACAN, S.A. DE C 2013	392,672.15			392,672.15
2112-001-00001-0026	ACEROS Y CEMENTOS SALINAS, S.A. DE C.V. 2013	1,302.52			1,302.52
2112-001-00001-0027	INGENIERIA DE SOLUCIONES ESTRATEGICAS PAYNOR, S.A. DE C.V. 2013	388,548.14			388,548.14
2112-001-00001-0028	INGENIERIA DE SOLUCIONES ESTRATEGICAS PAYNOR, S.A. DE C.V. 2014	893,677.13			893,677.13
2112-001-00001-0029	TORRES RUBIO ADÁN 2007	30,858.00			30,858.00
2112-001-00001-0030	VILLEDA ESQUIVEL OSCAR 2014	6,000.00			6,000.00
2112-001-00001-0031	HERNANDEZ HERNANDEZ TOMAS 2014	2,436.00			2,436.00
2112-001-00001-0032	HERMOSILLO GUTIERREZ VERONICA 2014	2,910.20			2,910.20
2112-001-00001-0033	FUENTES RUIZ ERWIN ADOLFO 2010	3,236.40			3,236.40
2112-001-00001-0034	FLORES ROMERO MA ELENA 2014	1,545.97			1,545.97
2112-001-00001-0035	LOPEZ DURAN SERGIO 2014	21,665.60			21,665.60
2112-001-00001-0036	LOPEZ DURAAAN SERGIO X 2014	21,665.60			21,665.60
2112-001-00001-0037	SANTANA SANCHEZ FOTITO 2004	30,000.00			30,000.00
2112-001-00001-0038	SANTANA SANCHEZ FOTINO 2007	90,888.00			90,888.00
2112-001-00001-0039	SOCIEDAD EDITORA MICHOACAN 2007	4,600.00			4,600.00
2112-001-00001-0040	SOLORIO RAMIREZ SERGIO 2007	1,500.00			1,500.00
2112-001-00001-0041	PEREZ SILVA RAYMUNDO 2007	1,300.00			1,300.00
2112-001-00001-0042	REBOLLO DIAZ ROGELIO 2007	136,168.05			136,168.05
2112-001-00001-0043	REBOLLO DIAZ ROGELIO 2010	126,109.00			126,109.00
2112-001-00001-0044	COMERCIALIZADORA PINTURAS ARTEAGA SA 2008	17,483.00			17,483.00

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

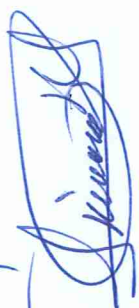
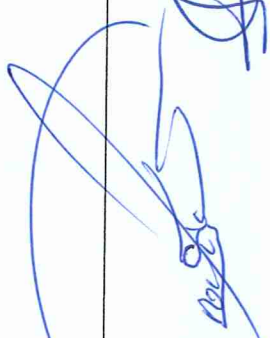
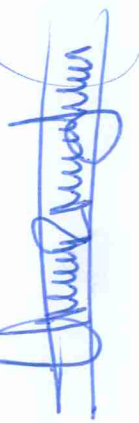

2112-001-00001-0045	SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS 2010	11,528.08			11,528.08
2112-001-00001-0046	ESCUTIA LOPEZ CARLOS 2010	4,918.40			4,918.40
2112-001-00001-0047	HERNANDEZ SOLORIO ROCIO 2010	4,000.00			4,000.00
2112-001-00001-0048	HERNANDEZ SOLORIO ROCIO 2011	6,204.00			6,204.00
2112-001-00001-0049	CRUZ GARCIA RAFAEL 2010	4,775.00			4,775.00
2112-001-00001-0050	JUAREZ VARGAS JOSE LUIS 2010	12,405.80			12,405.80
2112-001-00001-0051	LOPEZ ARROYO MARIA ISABEL 2010	1,000.00			1,000.00
2112-001-00001-0052	LOPEZ ARROYO ALEJANDRO 2010	1,000.00			1,000.00
2112-001-00001-0053	SEMILLA CERTIFICADA ESGROM 2010	9,600.00			9,600.00
2112-001-00001-0054	MARIN GONZALEZ ANA PATRICIA 2010	1,454.64			1,454.64
2112-001-00001-0055	TORRES ALANIS JOSE LUIS 2007	38,963.87			38,963.87
2112-001-00001-0056	ESTRADA TAPIA MARCO ANTONIO 2014	2,909.20			2,909.20
2112-001-00001-0057	OCAMPO GONZALEZ BENJAMIN 2014	53,053.00			53,053.00
2112-001-00001-0058	HERNANDEZ JOSE LUIS 2014	105,946.28			105,946.28
2112-001-00001-0059	PEREZ GUERRERO ENRIQUE 2014	2,339.00			2,339.00
2112-001-00001-0060	SILVESTRE PICHARDO FERNANDO 2011	540.00			540.00
2112-001-00001-0061	HERNANDEZ VELASCO AUGUSTO 2011	499.00			499.00
2112-001-00001-0062	MEJIA HERNANDEZ ANTONIO 2011	284.00			284.00
2112-001-00001-0063	QUINTANA SAMANO FRANCISCA 2007	910.00			910.00
2112-001-00001-0064	TREJO RUEDA SERAFIN 2011	323.00			323.00
2112-001-00001-0065	TORRES HUESCA MIRNA 2007	910.00			910.00
2112-001-00001-0066	SOTO GARCIA ALBERTO 2007	240,714.20			240,714.20
2112-001-00001-0067	SOTO GARCIA ALBERTO 2011	8,058.59			8,058.59
2112-001-00001-0068	MIRANDA VICTOR 2007	3,327.33			3,327.33
2112-001-00001-0069	SOLIS SANDOVAL OSCAR 2007	64,357.03			64,357.03
2112-001-00001-0070	MEJIA VANEGAS FRANCISCO 2007	27,188.68			27,188.68
2112-001-00001-0071	HERNANDEZ GARCIA JOSE 2007	42,778.53			42,778.53
2112-001-00001-0072	LOPEZ GARAY ANTONIO 2007	19,816.94			19,816.94
2112-001-00001-0073	MIRANDA MARTINEZ VICTOR 2007	16,490.80			16,490.80

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-001-00001-0074	ROMERO RAMIREZ FEDERICO 2007	26,471.05			26,471.05
2112-001-00001-0075	CARRASCO JIMENEZ NICOLAS 2007	30,223.06			30,223.06
2112-001-00001-0076	SOLIS LOPEZ BERNARDINO 2007	17,757.56			17,757.56
2112-001-00001-0077	ESQUIVEL CASSTRO VICTOR MANUEL 2007	17,757.56			17,757.56
2112-001-00001-0078	NONATO CRUZ REYNA 2007	17,757.56			17,757.56
2112-001-00001-0079	MONTOYA SANCHEZ IRMA 2007	17,757.56			17,757.56
2112-001-00001-0080	ORRALA ORRALA LETICIA 2007	17,757.56			17,757.56
2112-001-00001-0081	VELASCO VENEGAS ANTONIO 2007	17,756.36			17,756.36
2112-001-00001-0082	CAMACHO RAMIREZ JOSE PABLO 2007	17,756.36			17,756.36
2112-001-00001-0083	PEÑA RAMIREZ ABEL 2007	22,956.26			22,956.26
2112-001-00001-0084	PEÑA RAMIREZ ABEL 2011	944.00			944.00
2112-001-00001-0085	MARTINEZ SANABRIA FRANCISCO XAVIER 2007	8,603.81			8,603.81
2112-001-00001-0086	MARTINEZ SANABRIA FRANCISCO XAVIER 2011	1,368.00			1,368.00
2112-001-00001-0087	ALCANTAR SANDOVAL RICARDO 2011	1,146.00			1,146.00
2112-001-00001-0088	COREA CANEDO HONORIO 2007	3,365.33			3,365.33
2112-001-00001-0089	HERNANDEZ QUINTANA HASMIN 2007	2,885.40			2,885.40
2112-001-00001-0090	CORIA CRUZ JORGE 2007	4,610.67			4,610.67
2112-001-00001-0091	HERNANDEZ CARRILLO GUADALUPE 2007	3,053.40			3,053.40
2112-001-00001-0092	LOPEZ MARTINEZ JOSE LUIS 2007	4,549.00			4,549.00
2112-001-00001-0093	SOLIS HERNANDEZ JOSE LUIS 2007	-6,611.50			-6,611.50
2112-001-00001-0094	RAMIREZ CAMACHO	3,178.00			3,178.00
2112-001-00001-0095	GARCIA REYES DAVID 2007	2,880.00			2,880.00
2112-001-00001-0096	HERNANDEZ ESTRADA FERNANDO 2007	1,604.40			1,604.40
2112-001-00001-0097	MEDINA RANGEL ISIDRO 2007	1,604.40			1,604.40
2112-001-00001-0098	GARCIA RAMIREZ MARIO 2007	1,604.40			1,604.40
2112-001-00001-0099	CAMACHO RAMIREZ HILARIO 2007	1,604.40			1,604.40
2112-001-00001-0100	GOMEZ GONZALEZ SANTOS 2007	1,604.40			1,604.40
2112-001-00001-0101	SANTANA SANDOVAL BELEN 2007	1,604.40			1,604.40
2112-001-00001-0102	HERNANDEZ ALVAREZ JOSE ISMAEL 2007	1,604.40			1,604.40

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-001-00001-0103	MONTOYA PERDOMO JUAN 2007	1,604.40			1,604.40
2112-001-00001-0104	MONTOYA PERDOMO JUAN 2011	284.00			284.00
2112-001-00001-0105	GOMEZ GONZALEZ JUAN 2007	1,604.40			1,604.40
2112-001-00001-0106	GOMEZ GONZALEZ JUAN 2011	284.00			284.00
2112-001-00001-0107	SANCHEZ CASTRO GERMAN 2007	1,604.40			1,604.40
2112-001-00001-0108	GARCIA TRUJILLO J.JESUS 2007	1,604.40			1,604.40
2112-001-00001-0109	MARTINEZ CORONEL ERNESTO 2007	1,604.40			1,604.40
2112-001-00001-0110	FRANCO GARCIA LORENZO 2007	1,604.40			1,604.40
2112-001-00001-0111	PEÑA SANTANA LUCIA 2007	721.98			721.98
2112-001-00001-0112	CORONEL CRUZ GLORIA 2007	1,604.40			1,604.40
2112-001-00001-0113	MARTINEZ VERGARA SILVIA 2007	1,604.40			1,604.40
2112-001-00001-0114	PEÑA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN 2007	1,604.40			1,604.40
2112-001-00001-0115	CASTRO MARTINEZ MIGUEL 2007	2,793.00			2,793.00
2112-001-00001-0116	RIOS RIOS ANALLELY 2007	2,520.00			2,520.00
2112-001-00001-0117	RIOS RIOS ANALLELY 2011	481.00			481.00
2112-001-00001-0118	MARTINEZ REBOLLO JOSE 2007	4,172.00			4,172.00
2112-001-00001-0119	SANDOVAL RUBIO MA.EUGENIA 2007	1,442.70			1,442.70
2112-001-00001-0120	MIRANDA ORTEGA MARIA DE LA LUZ 2007	11,057.54			11,057.54
2112-001-00001-0121	GARCIA CORREA MARCELA 2007	8,027.47			8,027.47
2112-001-00001-0122	GALVAN SANDOVAL JOSE MANUEL 2007	11,107.54			11,107.54
2112-001-00001-0123	MORENO SANCHEZ GABRIELA 2007	2,885.40			2,885.40
2112-001-00001-0124	GARCIA TORRES IRMA 2007	2,885.40			2,885.40
2112-001-00001-0125	PONCE VARGAS FELIPE 2007	1,604.40			1,604.40
2112-001-00001-0126	RAMIREZ ANGELES ANGEL 2007	2,880.00			2,880.00
2112-001-00001-0127	CAMACHO VANEGAS REINA 2007	2,885.00			2,885.00
2112-001-00001-0128	MATEOS VANEGAS SALVADOR 2007	5,837.33			5,837.33
2112-001-00001-0129	VELAZQUEZ MEDINA RAUL 2007	4,334.40			4,334.40
2112-001-00001-0130	SANCHEZ VALDESPINO LUCIANO 2007	2,923.20			2,923.20
2112-001-00001-0131	RIOS MORENO EDUARDO 2007	2,923.20			2,923.20

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and another signature at the bottom.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-001-00001-0132	RIOS MORENO EDUARDO 2011	499.00			499.00
2112-001-00001-0133	PEÑA SANTANA GLORIA 2007	2,923.20			2,923.20
2112-001-00001-0134	PEÑA SANTANA GLORIA 2011	499.00			499.00
2112-001-00001-0135	CORDOVA VELASCO NICASIO 2011	5,900.00			5,900.00
2112-001-00001-0136	HERNANDEZ SOTO ALAN GARFUNKEL 2014	45.00			45.00
2112-001-00001-0137	CARSED, SA DE CV 2014	1,798,177.78			1,798,177.78
2112-001-00001-0138	SANTANA VANEGAS MARTIN 2014	8,800.00			8,800.00
2112-001-00001-0139	VALLINES RODRIGUEZ LUZ MARIA 2010	3,691.93			3,691.93
2112-001-00001-0140	PEÑA VANEGAS JOSE ONECIMO 2013	6,644.98			6,644.98
2112-001-00001-0141	RIVAS SANDOVAL MIGUEL 2014	2,400.00			2,400.00
2112-001-00001-0142	RAMIREZ ALFARO MARIA GUADALUPE 2014	16,558.95			16,558.95
2112-001-00001-0143	QUINTERO MURA EFREN 2007	2,923.20			2,923.20
2112-001-00001-0144	SANCHEZ REYES JUAN 2007	2,923.20			2,923.20
2112-001-00001-0145	HERNANDEZ NEMESIO 2007	2,923.20			2,923.20
2112-001-00001-0146	REBOLLO VERGARA JOSE 2007	2,923.20			2,923.20
2112-001-00001-0147	REBOLLO VERGARA JOSE 2011	499.00			499.00
2112-001-00001-0148	CORIA MARTINEZ JUALIAN 2007	3,143.00			3,143.00
2112-001-00001-0149	LUNA PONCE ISMAEL 2007	3,143.00			3,143.00
2112-001-00001-0150	RODRIGUEZ VERGARA ABRAHAM 2007	1,680.00			1,680.00
2112-001-00001-0151	RODRIGUEZ VERGARA ABRAHAM 2011	499.00			499.00
2112-001-00001-0152	GARCIA SOLRIA HERMENEGILDO 2007	3,143.00			3,143.00
2112-001-00001-0153	RAMIREZ VANEGAS ALBERTO JORGE 2007	3,143.00			3,143.00
2112-001-00001-0154	RAMIREZ VANEGAS ALBERTO JORGE 2011	597.00			597.00
2112-001-00001-0155	MALDONADO MARTINEZ JOSE 2007	2,923.20			2,923.20
2112-001-00001-0156	MONTERROSAS DOMINGUEZ CARLOS 2007	2,923.20			2,923.20
2112-001-00001-0157	LUNA SANTANA MARIANO 2007	2,923.20			2,923.20
2112-001-00001-0158	GONZALEZ FUENTES JORGE 2007	2,923.20			2,923.20
2112-001-00001-0159	SANTANA HERNANDEZ JUAN MANUEL 2007	2,923.20			2,923.20
2112-001-00001-0160	GOMEZ PICHARDO SERGIO 2007	2,923.20			2,923.20

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it, extending down the right margin.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-001-00001-0161	HERNANDEZ LOPEZ PEDRO 2007	2,749.60			2,749.60
2112-001-00001-0162	SANTANA HERNANDEZ DULCE 2007	1,820.00			1,820.00
2112-001-00001-0163	HERNANDEZ GOMEZ MARIA DE LA LUZ 2007	1,820.00			1,820.00
2112-001-00001-0164	SANDOVAL TORRES BERNARDA 2007	910.00			910.00
2112-001-00001-0165	VELAZQUEZ VALDESPINO IRENE 2007	910.00			910.00
2112-001-00001-0166	SANDOVAL MEDINA BERENICE 2007	910.00			910.00
2112-001-00001-0167	MARTINEZ TORRES PATRICIA 2007	910.00			910.00
2112-001-00001-0168	GERVACIO MARTINEZ LILIA 2007	910.00			910.00
2112-001-00001-0169	REBOLLO NONATO SALUD 2007	910.00			910.00
2112-001-00001-0170	GERVACIO RAMIREZ EMMA 2007	910.00			910.00
2112-001-00001-0171	VANEGAS VELASCO JOSEFINA 2007	910.00			910.00
2112-001-00001-0172	LUZ CRUZ JUANA 2007	910.00			910.00
2112-001-00001-0173	VERGARA PERDOMO GUADALUPE 2007	910.00			910.00
2112-001-00001-0174	RAMIREZ GERVACIO REBECA 2007	2,500.00			2,500.00
2112-001-00001-0175	TINOCO SOTO GERSON 2007	6,500.00			6,500.00
2112-001-00001-0176	CORREA MARTINEZ EDGAR ROGELIO 2007	1,500.00			1,500.00
2112-001-00001-0177	RANGEL HERNANDEZ JOSE MANUEL 2007	1,000.00			1,000.00
2112-001-00001-0178	SANDOVAL MARIA LUISA 2007	700.00			700.00
2112-001-00001-0179	RUEDA TREJO SERAFIN 2007	1,500.00			1,500.00
2112-001-00001-0180	GUIJOSA MEDINA ANAKAREN 2007	400.00			400.00
2112-001-00001-0181	LAISON LOPEZ YETZCANI 2007	500.00			500.00
2112-001-00001-0182	RUBIO SANCHEZ CINTHYA 2007	500.00			500.00
2112-001-00001-0183	VANEGAS SANDOVAL EDUWINGES 2007	1,352.00			1,352.00
2112-001-00001-0184	CUEVAS RICO EULOGIO 2007	2,500.00			2,500.00
2112-001-00001-0185	MARTINEZ ANA LAURA 2007	910.00			910.00
2112-001-00001-0186	GOMEZ PEÑA BERNARDINA 2007	910.00			910.00
2112-001-00001-0187	NIEVES LOPEZ HORTENCIA 2008	964.04			964.04
2112-001-00001-0188	SANCHEZ RUIZ JOSE 2008	26,406.00			26,406.00
2112-001-00001-0189	LINK GRUO,S.A. DE C.V. 2008	6,552.70			6,552.70

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-001-00001-0190	FLORES CRUZ TRIBUNA LIBRE SUSANA 2008	4,600.00			4,600.00
2112-001-00001-0191	NEGRON VILLEGAS TERESITA 2008	1,150.00			1,150.00
2112-001-00001-0192	J. GEBY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. 2011	77,847.25			77,847.25
2112-001-00001-0193	SANCHEZ HERNANDEZ BRENDA 2011	376.00			376.00
2112-001-00001-0194	ALBINO BARRERA ISMAEL 2011	2,557.00			2,557.00
2112-001-00001-0195	NONATO CRUZ J. VICTOR 2011	2,557.00			2,557.00
2112-001-00001-0196	MEDINA GUIJOSA MA. GUADALUPE 2011	2,557.00			2,557.00
2112-001-00001-0197	SANTANA HERNANDEZ LUISA ALFONSO 2011	2,557.00			2,557.00
2112-001-00001-0198	SANTANA CASTRO ROGELIO 2011	2,557.00			2,557.00
2112-001-00001-0199	CRUZ GONZALEZ GREGORIO 2011	2,557.00			2,557.00
2112-001-00001-0200	VANEGAS CARRILLO MAURICIO 2011	2,557.00			2,557.00
2112-001-00001-0201	ALCANTAR MEJIA LETICIA 2011	376.00			376.00
2112-001-00001-0202	MUÑOZ GARCIA OMAR 2011	1,050.00			1,050.00
2112-001-00001-0203	MENDIOLA ZANABRIA ONESIMO 2011	1,549.00			1,549.00
2112-001-00001-0204	ROSALES JIMENEZ SALVADOR 2011	901.00			901.00
2112-001-00001-0205	ESCUTIA VALDESPINO J.ANDRES 2011	676.00			676.00
2112-001-00001-0206	VANEGAS CASTRO JUVENAL 2011	2,230.00			2,230.00
2112-001-00001-0207	RAMIREZ PEÑA SERGIO 2011	2,448.00			2,448.00
2112-001-00001-0208	CABALLERO VALDESPINO GUADALUPE DEYANIRA 2011	481.00			481.00
2112-001-00001-0209	NONATO CRUZ ALFREDO 2011	1,206.00			1,206.00
2112-001-00001-0210	LOPEZ RANGEL PDERO 2011	1,125.00			1,125.00
2112-001-00001-0211	CABALLERO LUNA CATALINA 2011	522.00			522.00
2112-001-00001-0212	GARCIA ESQUIVEL MA. GUADALUPE 2011	376.00			376.00
2112-001-00001-0213	PEÑA VANEGAS J.CRUIZ 2011	969.00			969.00
2112-001-00001-0214	DIAZ TELLEZ NICOLAS 2011	559.00			559.00
2112-001-00001-0215	ROMERO REYES JAVIER 2011	559.00			559.00
2112-001-00001-0216	GOMEZ SANCHEZ J.JESUS 2011	1,206.00			1,206.00
2112-001-00001-0217	MARTINEZ SANTANA FRANCISCO 2011	637.00			637.00
2112-001-00001-0218	LUNA LUNA J. AMADO 2011	559.00			559.00

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-001-00001-0219	MENDIOLA LUNA MA. SANDRA 2011	376.00				376.00
2112-001-00001-0220	REYES MEDINA MIGUEL 2011	522.00				522.00
2112-001-00001-0221	VEGA MEJIA VICTOR MANUEL 2011	522.00				522.00
2112-001-00001-0222	ARCOS SUAREZ SALVADOR 2011	522.00				522.00
2112-001-00001-0223	SOTO GUIJOSA CARLOS 2011	522.00				522.00
2112-001-00001-0224	LUNA MENDIOLA RODOLFO 2011	359.00				359.00
2112-001-00001-0225	TREJO MARTINEZ VERONICA 2011	284.00				284.00
2112-001-00001-0226	TREJO MARTINEZ VERONICA 2011	284.00				284.00
2112-001-00001-0227	SANCHEZ SANTANA JOSEFINA 2011	266.00				266.00
2112-001-00001-0228	MENDIOLA SANCHEZ LIDIA 2011	212.00				212.00
2112-001-00001-0229	MEDINA SEGUNDO MARIA CRUZ 2011	212.00				212.00
2112-001-00001-0230	MATEOS SANCHEZ ANA LUCIA 2011	376.00				376.00
2112-001-00001-0231	HERNANDEZ MEJIA ANDREA 2011	212.00				212.00
2112-001-00001-0232	VELASCO VANEGAS MA. CONCEPCION 2011	369.00				369.00
2112-001-00001-0233	GONZALEZ ESCAMILLA HERASTO 2011	284.00				284.00
2112-001-00001-0234	HERNANDEZ ESTRADA LUIS 2011	284.00				284.00
2112-001-00001-0235	SANDOVAL TORRES MANUEL 2011	284.00				284.00
2112-001-00001-0236	MENDOZA VALDEZ RAUL 2011	284.00				284.00
2112-001-00001-0237	MARTINEZ TORRES HUMBERTO 2011	284.00				284.00
2112-001-00001-0238	VERGARA TREJO ANTONIO 2011	284.00				284.00
2112-001-00001-0239	MENDIOLA CRUZ RAUL 2011	284.00				284.00
2112-001-00001-0240	PEÑA HERNANDEZ PEDRO 2011	284.00				284.00
2112-001-00001-0241	ALVINO MATIAS JUSTO 2011	284.00				284.00
2112-001-00001-0242	SOLIS VELAZQUEZ NOEL 2011	944.00				944.00
2112-001-00001-0243	ZUÑIGA GUIJOSA ERIK DE JESUS 2011	696.00				696.00
2112-001-00001-0244	MARTINEZ LOPEZ MA. DEL CARMEN 2011	376.00				376.00
2112-001-00001-0245	PEÑA GOMEZ LUIS 2011	522.00				522.00
2112-001-00001-0246	SANDOVAL VALDESPINO JAVIER 2011	559.00				559.00
2112-001-00001-0247	SANDOVAL VALDESPINO MONICA 2011	637.00				637.00

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-001-00001-0248	DIMAS LUZ CASTULO 2011	359.00				359.00
2112-001-00001-0249	MENDIOLA MARTINEZ TERESA 2011	212.00				212.00
2112-001-00001-0250	SANTANA VANEGAS FEDERICO 2011	303.00				303.00
2112-001-00001-0251	VALDEPINO MEJIA ADOLFO 2011	303.00				303.00
2112-001-00001-0252	RUEDA ZANBRIA J. JESUS 2011	522.00				522.00
2112-001-00001-0253	SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL 2011	1,083.00				1,083.00
2112-001-00001-0254	ESPINOZA SANDOVAL RAYMUNDO 2011	737.00				737.00
2112-001-00001-0255	LUNA SANTANA ANTONIO 2011	676.00				676.00
2112-001-00001-0256	MATEOS AVILA ALEJANDRO 2011	375.00				375.00
2112-001-00001-0257	PEÑA SANTANA AUGUSTO 2011	597.00				597.00
2112-001-00001-0258	HERNANDEZ HERNANDEZ J. GUADALUPE 2011	540.00				540.00
2112-001-00001-0259	CRUZ GERVAICIO JUAN 2011	499.00				499.00
2112-001-00001-0260	LOPEZ TORRES CIRO 2011	499.00				499.00
2112-001-00001-0261	LUNA HERNANDEZ ANTONIO 2011	499.00				499.00
2112-001-00001-0262	FRANCO HERNANDEZ CELESEDES 2011	499.00				499.00
2112-001-00001-0263	TORRES LOPEZ JESUS 2011	499.00				499.00
2112-001-00001-0264	MEJIA VANEGAS SAUL 2011	540.00				540.00
2112-001-00001-0265	NONATO TORRES HONORIO 2011	775.00				775.00
2112-001-00001-0266	MATEOS HERNANDEZ MA. LOURDES 2011	375.00				375.00
2112-001-00001-0267	GRANDA RANGEL RENE GERARDO 2011	540.00				540.00
2112-001-00001-0268	ROSAS OLIVA LUIS JESUS 2011	499.00				499.00
2112-001-00001-0269	ESQUIVEL SANDOVAL MIRIAM GUADALUPE 2011	499.00				499.00
2112-001-00001-0270	VELASCO MAGAÑA ARTURO 2011	499.00				499.00
2112-001-00001-0271	NONATO SANCHEZ GUILLERMO 2011	381.00				381.00
2112-001-00001-0272	MENDIOLA MORA JUAN 2011	499.00				499.00
2112-001-00001-0273	MENDIOLA SANCHEZ MA. GUADALUPE 2011	499.00				499.00
2112-001-00001-0274	CASTRO ORTEGA MA. RUTH 2011	2,121.00				2,121.00
2112-001-00001-0275	ESQUIVEL VELASCO ADRIAN 2011	376.00				376.00
2112-001-00001-0276	SANDOVAL VELAZQUEZ ELIZABETH 2011	522.00				522.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-001-00001-0277	SANDOVAL TORRES MARINA 2011	481.00			481.00
2112-001-00001-0278	VENEGAS PONCE MARINA 2011	303.00			303.00
2112-001-00001-0279	RAMIREZ CASTRO ALICIA 2011	303.00			303.00
2112-001-00001-0280	HERNANDEZ ESQUIVEL MA. CARMEN 2011	303.00			303.00
2112-001-00001-0281	TORRES ARRIAGA ELSA 2011	303.00			303.00
2112-001-00001-0282	PEREZ LOPEZ JUAN JOSE 2011	303.00			303.00
2112-001-00001-0283	LOPEZ MARTINEZ ERNESTO 2011	284.00			284.00
2112-001-00001-0284	MARTINEZ RUBIO HECTOR EFREN 2011	737.00			737.00
2112-001-00001-0285	MENDIOLA PEREZ MARIO 2011	522.00			522.00
2112-001-00001-0286	HERNANDEZ HERNANDEZ ANGEL 2011	499.00			499.00
2112-001-00001-0287	GONZALEZ GARCIA ISMAEL 2011	499.00			499.00
2112-001-00001-0288	ALANIS VALDESPINO MAURICIO 2011	303.00			303.00
2112-001-00001-0289	VANEGAS MARTINEZ URIEL 2011	499.00			499.00
2112-001-00001-0290	LOPEZ LOPEZ JOSE MANUEL 2011	499.00			499.00
2112-001-00001-0291	GARCIA GONZALEZ GUSTAVO 2011	499.00			499.00
2112-001-00001-0292	ALVAREZ HERNANDEZ ADAN 2011	540.00			540.00
2112-001-00001-0293	HERNANDEZ MEJIA J. JESUS 2011	4,147.00			4,147.00
2112-001-00001-0294	PIÑA GARCIA ANTONIO 2011	1,156.00			1,156.00
2112-001-00001-0295	HERNANDEZ VELASCO LORENZO 2011	2,665.00			2,665.00
2112-001-00001-0296	NONATO CRUZ BEATRIZ 2011	524.00			524.00
2112-001-00001-0297	CARRILLO ROMERO MARIA ANTONIETA 2011	223,000.00			223,000.00
2112-001-00001-0298	SECRETARIA DE FINANZAS 2012	208,139.83			208,139.83
2112-001-00001-0299	CONSULTORIA Y SERVICIOS MAGUIRRE 2012	4,000.00			4,000.00
2112-001-00001-0300	LUMIAMPER, S.A. DE C.V.	1,000.00			1,000.00
2112-001-00001-0303	SECRETARIA DE FINANZAS 2015	203,679.00			203,679.00
2112-001-00001-0304	COMISION FEDERAL ELECTRICIDAD 2015	53,207.00			53,207.00
2112-001-00001-0305	IMPULSORA GENERADORA DESARR MICH 2015	118,987.81			118,987.81
2112-001-00001-0308	CONSTRUCCIONES VALDESPINO SA CV 2015	1,386.00			1,386.00
2112-001-00001-0309	CARSED SA CV	40.29			40.29

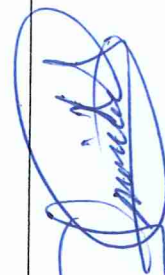
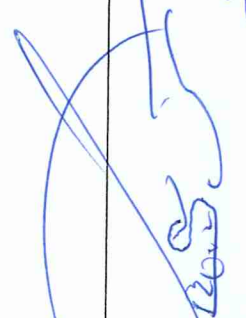

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large circular stamp and several lines of text, located on the right side of the page.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-001-00001-0310	NILO INGENIERIA CONSTRUCC SA CV 2015	322,596.00				322,596.00
2112-001-00001-0311	4MANUEL GUIJOSA HERNANDEZ 2015	11,039.35				11,039.35
2112-001-00001-0313	COLIN PALACIOS Y LOPEZ SA CV 2015	340,620.63				340,620.63
2112-001-00001-0314	CITIRS MONARCA DE ORIENTE 2015	116,763.65				116,763.65
2112-001-00001-0315	JOSE ADRIAN CALVILLO RODRIGUEZ	110,434.32				110,434.32
2112-001-00001-0321	JAQUELINE ESQUIVEL CASTRO	-0.68				-0.68
2112-001-00002	PROVEEDORES ADMINISTRACION 2015-2018	447,984.64				447,984.64
2112-001-00002-0006	JOSE ONECIMO PEÑA VANEGAS	118,765.00				118,765.00
2112-001-00002-0018	MERCANTIL LA FRONTERA SA DE CV	234,819.64				234,819.64
2112-001-00002-0033	RADIO SOL SA DE CV	82,800.00				82,800.00
2112-001-00002-0038	HORACIO REBOLLO MIRANDA	11,600.00				11,600.00
2112-001-00003	PROVEEDORES ADMINISTRACIÓN 2018-2021	501,388.51				501,388.51
2112-001-00003-0008	MERCANTIL TITANIO S DE RL DE CV	111,956.93				111,956.93
2112-001-00003-0010	CITIRS MONARCA DE ORIENTE AC	10,956.00				10,956.00
2112-001-00003-0012	ANA MARCELA CASTAÑEDA RAMOS	8,212.80				8,212.80
2112-001-00003-0036	RADIO SOL SA DE CV	58,000.00				58,000.00
2112-001-00003-0038	MATEO GUIJOSA VANEGAS	23,940.00				23,940.00
2112-001-00003-0043	EDGAR VALENCIA ELIZALDE	46,400.00				46,400.00
2112-001-00003-0066	VIRGILIO ZAMUDIO MARIN	43,345.00				43,345.00
2112-001-00003-0070	GUSTAVO SALINAS HURTADO	23,200.00				23,200.00
2112-001-00003-0100	MR POOL MUSIC SA DE CV	22,620.00				22,620.00
2112-001-00003-0116	NUEVA TECNOLOGIA DE EQUIPOS DIGITALES DEL ORIENTE DE MICHOACAN	29,346.55				29,346.55
2112-001-00003-0129	JOSE LUIS DE LA TORRE HERNANDEZ	9,789.50				9,789.50
2112-001-00003-0132	MARIA DOLORES BELTRAN PONCE	33,601.73				33,601.73
2112-001-00003-0144	GABRIEL LADISLAO RODRIGUEZ HERNANDEZ	22,600.00				22,600.00
2112-001-00003-0149	JOSE HONORIO SALOMON NIEVEZ LOPEZ	46,400.00				46,400.00
2112-001-00003-0176	JORGE LUIS PERDOMO AGUILAR	11,020.00				11,020.00
2112-001-00004	PROVEEDORES DE ADEFAS 2018	13,399.01				13,399.01
2112-001-00004-0002	ALEJANDRO FABILA BAUTISTA	880.00				880.00

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112-001-00004-0008	MEDARDO JORGE GONZALEZ ARIZMENDI	3,944.00			3,944.00
2112-001-00004-0010	JOSEFINA GUZMAN VENEGAS	605.01			605.01
2112-001-00004-0014	JUAN GABRIEL CASTAÑEDA SAUCEDO	1,740.00			1,740.00
2112-001-00004-0015	ISMAEL GUTIERREZ GARCIA	3,000.00			3,000.00
2112-001-00004-0016	REFACCIONES Y LLANTAS JAIME SA DE CV	620.00			620.00
2112-001-00004-0017	ROBERTO CARLOS JUAREZ LOPEZ	640.00			640.00
2112-001-00004-0020	VIRGILIO ZAMUDIO MARIN	1,970.00			1,970.00
2112-001-00011	CESAR ALBERTO GOMEZ GONZALEZ	11,600.00			11,600.00
2112-001-00013	EDUARDO ALBERTO LEGORRETA NAVA	45,010.00			45,010.00

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de \$ 4,516,439.73 (**Cuatro Millones Quinientos Dieciseis Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Pesos 73/100 M.N.**), representa el monto de los adeudos con contratistas los cuales fueron observador en la entrega recepción para su aclaración.

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; arroja un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ 51,922.00 (**Cincuenta y Un Mil Novecientos Veintidos Pesos 00/100 M.N.**), importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 13,403,123.42 (**Trece Millones Cuatrocientos Tres Mil Ciento Veintitres Pesos 42/100 M.N.**), importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo. Se observo en el dictamen de entrega

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

recepción para su aclaración un saldo de \$ 11,789,845.07 (Once millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 07/100 M.N.).

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **2,765,028.62 (Dos Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Veintiocho Pesos 62/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses. Mas sin embargo se observo en el dictamen de la entrega recepción un saldo de \$2,571,266.30 (Dos millones quinientos setenta y un mil doscientos sesenta y seis pesos 30/100 M.N.)

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se denota un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; contempla un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de \$ **625,942.94 (Seiscientos Veinticinco Mil Novecientos Cuarenta y Dos Pesos 94/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ **625,942.94 (Seiscientos Veinticinco Mil Novecientos Cuarenta y Dos Pesos 94/100 M.N.)**, el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de \$ **375,000.00 (Trescientos Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **375,000.00 (Trescientos Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

PASIVO NO CIRCULANTE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 2,248,233.76 (Dos Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos 76/100 M.N.), el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **2,248,233.76 (Dos Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos 76/100 M.N.)**, representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se considera un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y sé que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por \$ **8,562,008.00 (Ocho Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Ocho Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de \$ **192,161.45 (Ciento Noventa y Dos Mil Ciento Sesenta y Un Pesos 45/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ **-1,557,317.63 (-Un Millón Quinientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Diecisiete Pesos 63/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
--------	---------------	-------------	-------------

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

APORTACIONES	8,562,008.00	0.00	8,562,008.00
DONACIONES DE CAPITAL	192,161.45	0.00	192,161.45
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	-1,557,317.63	1,557,317.63
TOTAL	8,754,169.45	-1,557,317.63	7,196,851.82

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de \$ **24,951,330.74 (Veinticuatro Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Treinta Pesos 74/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de \$ - **9,063,958.96 (-Nueve Millones Sesenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Pesos 96/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	24,951,330.74	24,951,330.74
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-8,653,084.88	-410,874.08	9,063,958.96
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	-8,653,084.88	24,540,456.66	15,887,371.78

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **801,309.29 (Ochocientos Un Mil Trescientos Nueve Pesos 29/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2023	2022
EFFECTIVO.	104,508.72	61,579.21
BANCOS / TESORERIA.	696,800.57	2,785,394.31
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	0.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00
TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	801,309.29	2,846,973.52

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

CONCEPTO	2023	2022
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	24,951,330.74	3,478,515.86
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	270,264.11	0.00
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	639,034.71	984,018.53
DEPRECIACIÓN	626,812.35	984,018.53
AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,222.36	0.00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	25,860,629.56	4,462,534.39





“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SENGUÍO MICHOACÁN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	77,604,045.19
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	4,999,999.92
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	4,999,999.92
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	72,604,045.27

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACAN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	76,652,844.46
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	30,087,804.48
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	102,675.97
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	25,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	770,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	25,469,016.53
Obra Pública en Bienes Propios	1,181,611.64
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	2,125,823.22
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	413,677.12
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	1,087,674.55
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	639,034.71
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	448,639.84
4. Total de Gastos Contables	47,652,714.53

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 La cuenta de **VALORES EN CUSTODIA**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 En el apartado de **CUSTODIA DE VALORES**: se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual concentra el total de los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 En la cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO**; se identifica un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4 El apartado de **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA**; revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7.1.5 La cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6 En el apartado de **GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; exhibe un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma del total de los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 En la cuenta de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna.

7.2.2 El apartado de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se forma del valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 La cuenta de **EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se contempla el valor nominal total del monto autorizado a emitir, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 En el apartado de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se ostenta un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se complementa del valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 En la cuenta de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se manifiesta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 El apartado de **CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; emite un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que comprende el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.1 La cuenta de **AVALES AUTORIZADOS**; arroja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye del valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7.3.2 En el apartado de **AVALES FIRMADOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), monto que representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.3 En la cuenta de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR**; se denota un saldo por \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que considera el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 El apartado de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual registra el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.5 La cuenta de **FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO**; muestra un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), cantidad que nos indica el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 En el apartado **DE FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES**; se percibe un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), monto en que se considera el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 El rubro de **JUICIOS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 En la cuenta de **DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN**; se identifica un saldo por \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 El apartado de **RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL**; considera un saldo por un monto de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual se encuentra conformado del monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 La cuenta de **CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que concentra el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 En el apartado de **INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se indica un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual refleja el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 La cuenta de **CONTRATO DE COMODATO POR BIENES**; contempla un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **103,174,045.00 (Ciento Tres Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de \$ **23,013,397.44 (Veintitres Millones Trece Mil Trescientos Noventa y Siete Pesos 44/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de \$ **-2,556,602.37 (-Dos Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Dos Pesos 37/100 M.N.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de \$ **77,604,045.19 (Setenta y Siete Millones Seiscientos Cuatro Mil Cuarenta y Cinco Pesos 19/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **77,604,045.19 (Setenta y Siete Millones Seiscientos Cuatro Mil Cuarenta y Cinco Pesos 19/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ **103,174,045.00 (Ciento Tres Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ **37,081,384.60 (Treinta y Siete Millones Ochenta y Un Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Pesos 60/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ **16,229,161.03 (Dieciseis Millones Doscientos Veintinueve Mil Ciento Sesenta y Un Pesos 3/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **82,321,821.43 (Ochenta y Dos Millones Trescientos Veintiun Mil Ochocientos Veintiun Pesos 43/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de \$ **76,652,844.46 (Setenta y Seis Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 46/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de \$ **76,631,253.79 (Setenta y Seis Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Tres Pesos 79/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de \$ **76,631,253.79 (Setenta y Seis Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Tres Pesos 79/100 M.N.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	2023
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	103,174,045.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	23,013,397.44
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-2,556,602.37
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	77,604,045.19
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	77,604,045.19

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
CONCEPTO	2023
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	103,174,045.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	37,081,384.60
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	16,229,161.03
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	82,321,821.43
	76,652,844.46
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	76,631,253.79
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	76,631,253.79
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	76,631,253.79

MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACAN, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

FIRMAS

Municipio de Senguio
Michoacán
Ayuntamiento constitucional

DRA. MARIA-ALEJANDRA VANEGAS RIOS

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JAVIER MIRANDA GONZALEZ

TESORERO



C. RODOLFO SANTANA VELASCO

SINDICO



LIC. JUAN VELAZQUEZ RIOS

CONTRALORÍA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"